

No. 059

Octubre 23 de 2018

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Publicación del Reglamento de Garantías para la Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Transporte

Respetados señores:

En cumplimiento de lo establecido en el Anexo 6 de la Resolución CREG 114 de 2017, y en las Circulares CREG 040 y 057 de 2018, el Gestor del Mercado de Gas Natural se permite informar a los participantes del mercado que se encuentra disponible el *Reglamento de Garantías de la Subasta Úselo o Véndalo de Largo Plazo de Transporte* en la plataforma SEGAS, en la ruta DOCUMENTOS >> Reglamentos.

Respecto de los mecanismos de contingencia para la subasta, el Gestor dará a conocer a los participantes del mercado, el reglamento de operación una vez la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG emita su concepto de no objeción.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 128 – 380 – 383 – 385.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN
Directora de Mercados Energéticos